



## DEPARTAMENTO DE SALUD Y CONSUMO

**CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 31 de enero de 2011, de la Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud, por la que se modifica la Resolución de 30 de noviembre de 2010, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» núm. 6, de 11 de enero de 2011, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos al sistema de carrera profesional para el personal sanitario de formación profesional y el personal de gestión y servicios del Servicio Aragonés de Salud, y se procede a reconocer los niveles I, II y III de carrera profesional en la fase inicial de implantación con efectos de 1 de julio de 2010, adaptando su implantación a lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2010.**

Advertido error en el encabezamiento de la Resolución de 31 de enero de 2011, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» núm. 40, de 25 de febrero de 2011, se procede a su subsanación en el siguiente sentido: En la página 3767, donde dice: «1 de enero de 2010», debe decir: «1 de julio de 2010».